

RESOLUCIÓN O 3 6 NEUQUEN, O 6 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 7271-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/Nº de fecha 29 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la Factura Tipo "B" Nº 0002-00000163 por \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) de la Empresa ARCO S.R.L., correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de junio, julio y agosto/2016, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto a efectos de realizar trabajos de dragado, desobstrucción y retiro de residuos que obstaculicen la normal circulación;

Que a fs. 4/6 obran las respectivas Certificaciones, de las cuales se desprende que en el mes de junio/16 los trabajos se realizaron en el Arroyo Villa María, entre calle Chocón y Río Limay, durante el mes de Julio/16 en el Arroyo Durán, entre calle Saavedra y O. Leguizamón, y durante el mes de agosto/16 en el canal de Guarda del Barrio Bardas Soleadas;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 1557/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo Nº 7311;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Es copia

fdo: Monzani - Molina

A 100.70 ENR. (N.) PRTTCE, s Obsecretario de Nocianda Secretaris de Economia y hacenda Municipalidad de Heuquen



Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0002-0000163 de la firma ARCO S.R.L. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-) correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de junio, julio y agosto/2016, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto a efectos de realizar trabajos de dragado, desobstrucción y retiro de residuos que obstaculicen la normal circulación, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Monzani - Molina

Dy Kory Prospection of CTOTS
Suppose to the Control of Control of

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2113
Fecha .. 13. / 01. / 2017